

ETABOIA / PSS

**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027**

México, D.F., a 17 de julio de 2014

MTRO. JOSÉ ANTONIO SALAZAR ANDREU
Coordinador Técnico de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente

Distinguido Maestro Salazar Andreu:

De acuerdo a lo establecido en el contrato abierto de prestación de servicios N° P450082 para la contratación como Testigo Social, anexo encontrará el documento de Testimonio de atestiguamiento correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-019GYR019-N56-2014 para la contratación de los "Servicios Administrados de Comunicaciones para el IMSS para los ejercicios 2014-2017".

Este Testimonio informa de mi participación como Testigo Social en las actividades que se realizaron durante el proceso licitatorio, desde la revisión del proyecto de Convocatoria y hasta el acto de firma del contrato respectivo, incorporando en el mismo los aspectos más relevantes. No omito señalarle que La Coordinación Técnica a su cargo, deberá publicar este Testimonio en su página de internet dentro de los 10 días naturales a su entrega, lo anterior de conformidad a lo señalado en la fracción IV, inciso c) del artículo 26 TER de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 68 de su Reglamento.

Estoy remitiendo un ejemplar de este Testimonio al Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Designación de Testigos Sociales.

Para cualquier aclaración al respecto, estoy a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ING. ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
Testigo Social PF 027

RE 18 JUL 2014 11:08 AM
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- C.c.p.- Lic. Antonio Cárdenas Arroyo, Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas. SFP.
- C.c.p.- Lic. Roberto Ferrusquia Canchola, Director General Adjunto de Normatividad de Bienes Muebles y de Apoyo en Contrataciones Públicas. SFP.
- C.c.p.- Ing. Víctor A. Cruz Ceballos, Coordinador de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional, IMSS.
- C.c.p.- Lic. Mariana Jiménez Sibaja Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, IMSS

003249
JUL 18 A 11:10

**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027**

TESTIMONIO

DE LA PARTICIPACIÓN DEL INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN, TESTIGO SOCIAL PF027, DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE OFICIO UNCP/309/BMACP/0996/2013 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2013 PARA ATESTIGUAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-019GYR019-N56-2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE:

“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES PARA EL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2014-2017”.



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

TESTIMONIO DE ATESTIGUAMIENTO AL PROCESO LICITATORIO
SERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES PARA EL IMSS
PARA LOS EJERCICIOS 2014-2017”
Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-019GYR019-N56-2014

I. Antecedentes

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en términos de los artículos 26 Ter fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 65 fracción VII y 68 de su Reglamento, en mi carácter de Testigo Social con número de registro PF027 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente Testimonio correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica realizado por la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para la contratación de los “Servicios Administrados de Comunicaciones para el IMSS para los ejercicios 2014-2017” con número de identificación en CompraNet LA-019GYR0019-N56-2014.

El procedimiento de contratación se realizó con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción I, 26 Bis., fracción II, 26 Ter., 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la (LAASSP); 29, 35, 39, 41, 44, y 52 de su Reglamento, así como en lo establecido en los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

A través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y mediante oficio número UNCP/309/BMACP/0996/2013 de fecha 9 de diciembre de 2013, me fue comunicada mi designación como Testigo Social en el procedimiento de contratación antes señalado, previa opinión favorable del Comité de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública.

Con fecha 31 de enero de 2014 la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Suscrito celebramos contrato abierto de prestación de servicios N° P450082, con vigencia del 31 de enero al 31 de diciembre de 2014, conforme a lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento de la LAASSP; contrato celebrado con el objeto de atestiguar el procedimiento de contratación que nos ocupa.

El proceso de licitación lo llevó a cabo la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos como área contratante con el apoyo de la Coordinación Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional como área requirente del servicio.



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

II. Servicios Administrados de Comunicaciones para el IMSS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuenta con diferentes esquemas de conectividad para la transmisión de paquetes de voz, datos y video, integrando varios nodos (inmuebles), cada uno de ellos identificado por un número, en este sentido el IMSS establece el proyecto de Servicios Administrados, donde se integran bajo el mismo concepto el hardware y software, (que también comprende la infraestructura y red de telecomunicaciones), la administración, el mantenimiento y el soporte técnico de los sistemas de comunicaciones y de apoyo.

Para lo anterior se requiere contar con un proveedor que preste al IMSS, de manera integrada y unificada los servicios de suministro, instalación, configuración, operación, administración soporte y mantenimiento de la infraestructura y componentes habilitadores de servicios de red de área amplia videoconferencia administrada, red de voz y acceso a internet, que incluya la seguridad, monitoreo y gestión de los mismos. Para ello, se requieren los:

- Servicios Administrados de Red Privada Virtual, Videoconferencia, Red de Voz de Funcionarios y Servicios Complementarios (partida uno)
- Servicios Administrados de Acceso a Internet y Servicios Complementarios (partida 2)

Con estos servicios deberán cubrir las necesidades operativas de conectividad del Instituto, para los inmuebles seleccionados en unidades Médico-Administrativas a nivel nacional, que permitan:

- Dar continuidad Operativa a la interconexión de los inmuebles del IMSS a nivel nacional
- Incrementar y reforzar la infraestructura actual de telecomunicaciones
- Gestionar de manera eficiente y efectiva los recursos de la red para mejorar las condiciones operativas
- Mejorar el rendimiento de los recursos de comunicaciones con base en Acuerdos de Nivel de Servicio, tiempos de respuesta, uso de ancho de banda y priorización de aplicaciones
- Contar con una red lo suficientemente dinámica, flexible y robusta que permita atender las necesidades de servicio de telecomunicaciones actuales y futuras
- Mantener un esquema ágil de atención a derecho-habientes, patrones, proveedores, terceros relacionados y público en general que ocupe las diversas aplicaciones que tiene el IMSS publicadas en su portal de internet, así como optimizar la imagen del Instituto y la atención que presta, integrando un modelo de conectividad a internet bajo un esquema de control de seguridad
- Establecer, a través de infraestructura de telecomunicaciones del proveedor medios de comunicación de alta capacidad, dedicados y exclusivos para la intercomunicación de las diversas bases de datos institucionales



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

III. Actividades a Desarrollar

Se definieron las actividades a desarrollar por el suscrito, mismas que quedaron plasmadas en el Anexo 3 Términos y Condiciones y Cédula de Especificaciones del contrato respectivo, siendo estas de carácter enunciativo más no limitativo, para en su caso participar en eventos que no se tuvieran considerados:

- a) Revisión del Proyecto de Convocatoria y de la Convocatoria
- b) Subcomité Revisor de Convocatoria
- c) Revisión de Convocatoria y Bases publicada en CompraNet
- d) Juntas de Aclaraciones
- e) Acto de Presentación y Apertura de Propositiones
- f) Reuniones durante la Evaluación de las proposiciones y revisión del proyecto de fallo
- g) Acto de Fallo
- h) Firma del Contrato

El 16 de enero de 2014 se efectuó una reunión tanto con el área contratante como la requirente en la que se dio al suscrito una explicación muy completa del modelo que requiere el IMSS; de los resultados que arrojó el estudio de mercado en cuanto a la oferta y demanda del servicio solicitado, lo que permite que sea una licitación de carácter nacional , asimismo, se planteó que el criterio de evaluación se realizaría por el método binario, acordándose que se entregaría el proyecto de Convocatoria para su revisión.

a) Revisión del Proyecto de Convocatoria

El carácter de la licitación pública es Nacional Electrónica de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 BIS, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Con fecha 20 de enero de 2014, se remitió al Suscrito por parte del Área Convocante del IMSS, el proyecto de Convocatoria para su revisión y comentarios.

El 23 de enero se llevó a cabo una reunión con el fin de revisar y aprobar el Proyecto de Convocatoria; en dicha reunión el área requirente solicitó hacer una nueva revisión del estudio de mercado a fin de poder precisar la forma de evaluación de las propuestas que se lleguen a presentar, en dicha reunión se acordó que el área contratante presentaría su opinión en un término de una semana a partir de la entrega el estudio de mercado completo.

Se realizó una revisión general al proyecto de Convocatoria considerando los aspectos establecidos para tal fin en la LAASSP y su Reglamento, señalando que en términos generales el Proyecto de Convocatoria cumple con lo señalado en la Ley y su Reglamento, haciendo comentarios y recomendaciones de precisión y forma en algunos apartados de la misma. Los

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

comentarios y recomendaciones se presentaron por parte del suscrito en reunión del 23 de enero.

En virtud de que se iban desfasando los tiempos considerados en el cronograma establecido, solicite el 7 de febrero y 27 de febrero tanto al área contratante como a la requirente respectivamente, me informarán de la continuación del procedimiento para la contratación de los "Servicios Administrados de Comunicaciones para el IMSS"; cual será éste y cual el cronograma de actividades.

Derivado de lo anterior, el 7 de marzo de 2014, se llevó a cabo una reunión con las áreas involucradas en el proceso licitatorio, tomando los acuerdos: 2) se ratifica que la Licitación será pública nacional; 3) que del análisis del estudio de mercado, el criterio de evaluación será por puntos y porcentajes y no binario como se había definido originalmente, entregando copia de los rubros y subrubros a evaluar de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; 5) se puntualice en el formato de cotizaciones las cantidades mínimas de las subpartidas; 6) se actualice el estudio de mercado por parte de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercado del IMSS.

el 25 de abril se realizó una reunión con el área contratante y la requirente, a fin de dar seguimiento a los acuerdos tomados el 7 de marzo informándose que: en el estudio de mercado complementario se determina la utilización del criterio de evaluación de puntos y porcentajes; se adecúa la Convocatoria y los anexos de la misma y se hace entrega de ellos para presentar comentarios. El 30 de abril vía correo electrónico informe que se realizó una revisión general del anexo Técnico y de los Términos y Condiciones, señalando que dichos documentos considero que son adecuados y que solamente se modifique un artículo del numeral 1.20 "Método de Evaluación de las propuestas".

Dados los cambios y ajustes a la Convocatoria y sus anexos, con fecha 19 de mayo de 2014 se publicó en el portal del Sistema Electrónico CompraNet y simultáneamente un resumen de la misma en el Diario Oficial de la Federación en términos de lo que establece el artículo 30 de la LAASSP, se obtuvo una impresión de CompraNet para su revisión; los datos con los que se registró son:

- Código del Expediente: 592242
- Título del Expediente: LA-019GYR019-N56-2014 Servicios Administrados de Comunicación para el IMSS 14-17
- Tipo de Expediente: 01 Licitación Pública Nacional LAASSP
- Categoría del Expediente: 3190 Servicios integrales y otros servicios
- Tipo de Contratación: Servicios
- Entidad Federativa: Distrito Federal



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

- Unidad Compradora: IMSS-Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

b) Revisión de Convocatoria y Bases publicada en CompraNet

Se realizó la revisión de la Convocatoria publicada, misma que consideró los comentarios y ajustes que se realizaron tanto a ésta como los anexos derivado de las reuniones antes descritas.

De la revisión y análisis detallado, se puede determinar que en la Convocatoria no se consignan aspectos que limiten el proceso de competencia ni la libre participación de los Licitantes, no contiene requisitos o condiciones imposibles de cumplir, lo que permite señalar que cumple con los considerandos establecidos en los artículos: 26; 26 Bis; 26 Ter; 27; 28; 29; 30; 32; 33, 33 Bis; 34; 35; 36; 36 Bis; 37; 37 Bis y 38 de la LAASSP y los artículos 35; 39; 40; 41; 42; 44; 45; 46; 47; 48; y 52 del Reglamento de la LAASSP y al Artículo Segundo, numeral décimo de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

c) Junta de Aclaraciones

La Junta de Aclaraciones se llevó a cabo en tres eventos, todas ellas se efectuaron en la Sala de Juntas de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, ubicada en Calle Durango N° 291, piso 11, Colonia Roma Norte en la Ciudad de México. Los tres actos fueron presididos por el Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, Mtro. José Antonio Salazar Andreu, servidor público designado por la Convocante.

Primera evento

La Junta de Aclaraciones se tenía prevista su realización para el 27 de mayo de 2014, sin embargo, derivado de la suspensión en la operación del Sistema Electrónico CompraNet de las 13:00 horas del 25 de mayo a las 16:00 horas del 28 de mayo, aspecto que comunicó la Secretaría de la Función Pública mediante comunicado N° UNCP/309/0466/2014 UPCP/308/0247/2014 del 27 de mayo, a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, señalando que se deberán prorrogar los plazos y términos que hubieran resultado afectados en los procedimientos de contratación. En este sentido la Convocante el 28 de mayo emitió una comunicación vía CompraNet informando el nuevo calendario de eventos.

De acuerdo con lo anterior, el primer evento se llevó a cabo el 2 de junio de 2014 iniciando a las 15:30 horas; el presidente fue asistido por personal de la Coordinación de Sistemas de



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

Infraestructura Tecnológica Institucional (área requirente), además asistió un representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y uno del Órgano Interno de Control y el Suscrito, en virtud de que la licitación es electrónica no hubo la presencia de Licitantes.

Se inició la sesión señalando por parte del presidente que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria de aquellos Licitantes que presentaron escrito expresando su interés en participar y que sus preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación.

Se señaló que se recibió escrito de interés de participar de 17 Licitantes y se recibieron de ellas en tiempo y forma 1,046 preguntas: administrativas 140; legales 48 y técnicas 858:

Licitantes		Nº de Preguntas
1	Enterprise Telecomm, S.A. de C.V.	23
2	Poly Com, S. de R.L. de C.V.	31
3	Telefonía por Cable, S.A. de C.V.	8
4	INDRA Sistemas de México, S.A. de C.V.	21
5	Expertos en Cómputo y Comunicaciones, S.A. de C.V.	71
6	Alcatel-Lucent México, S.A. de C.V.	37
7	Grupo Telecomunicaciones SIO, S.A. de C.V.	41
8	CISCO Systems de México, S.A. de C.V.	72
9	Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.	32
10	Avaya Communication de México, S.A. de C.V.	42
11	México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V.	27
12	Iusacell, S.A. de C.V.	113
13	Bestel (Operbes, S.A. de C.V.	214
14	Alianza Tecnológica en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	38
15	Uninet, S.A. de C.V.	222
16	SBEL System Group, S.A. de C.V.	31
17	ALESTRA, S. de R.L. de C.V.	23
Total		1,046

Asimismo, se informó que, además se recibieron 24 preguntas de dos empresas que no presentaron su escrito de interés de participar en la licitación, y una que no presentó ningún documento* por lo que de acuerdo con el artículo 45 del Reglamento de la LAASSP no fueron consideradas como Licitantes, siendo estas:

- Fortinet México, S. de R.L. de C.V.
- C&O Servicios Profesionales de México, S.A. de C.V.
- * Axtel, S.A.B. de C.V.

Debido a la gran cantidad de preguntas técnicas que requieren de análisis de información para su debida respuesta, el área requirente requiere de mayor tiempo para dar las respuestas correspondientes, por lo que se declaró un receso de 72 horas, para continuar el 5 de junio a las

7 

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

17:00 horas, aspecto que fue publicado en CompraNet el mismo día de su realización, para efectos de notificación.

Dada la cantidad de preguntas y a fin de dar respuesta clara y precisa a cada una de ellas, así como verificar que haya congruencia entre las precisiones técnicas y administrativas que se notificarían, el área requirente solicitó contar con más tiempo para ello, por lo que se declararon recesos para continuar con la Junta de Aclaraciones los días: 5, 6 y 9 de junio, en éste último se señaló que la junta continuaría el 10 de junio a las 11:00 horas, todos estos recesos fueron publicados en CompraNet para efectos de notificación a los Licitantes.

Segundo evento

El segunda evento, se efectuó el 10 de junio partir de las 11:00 horas, el presidente del acto fue asistido por personal de la Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional (área requirente), se contó con la asistencia de un representante de la Coordinación de Legislación y Consulta y uno del Órgano Interno de Control.

En el acto, tanto el área contratante como la requirente presentaron las precisiones técnicas, administrativas y legales a la Convocatoria y se dio contestación a las 1,046 preguntas presentadas por los 17 licitantes que presentaron escrito expresando su interés en participar.

Acto seguido, se enviaron por el Sistema Electrónico CompraNet, tanto las precisiones a la Convocatoria como las respuestas a las solicitudes de aclaración, señalando que se otorgan ocho horas para replantear preguntas derivadas de las respuestas entregadas.

De acuerdo con el plazo otorgado 11 licitantes presentaron en tiempo y forma el mismo 10 de junio, 193 repreguntas, por lo que en total se dio respuesta a 1,239 preguntas:

Licitantes		Preguntas	Repreguntas	Total
1	Enterprise Telecomm, S.A. de C.V.	23	2	25
2	Poly Com, S. de R.L. de C.V.	31	-	31
3	Telefonía por Cable, S.A. de C.V.	8	-	8
4	INDRA Sistemas de México, S.A. de C.V.	21	-	21
5	Expertos en Cómputo y Comunicaciones, S.A. de C.V.	71	16	87
6	Alcatel-Lucent México, S.A. de C.V.	37	6	43
7	Grupo Telecomunicaciones SIO, S.A de C.V.	41	-	41
8	CISCO Systems de México, S.A. de C.V.	72	26	98
9	Huawei Technologies de México, S.A. de C.V.	32	3	35
10	Avaya Communication de México, S.A. de C.V.	42	3	45
11	México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V.	27	-	27
12	Iusacell, S.A. de C.V.	113	27	140
13	Bestel (Operbes, S.A. de C.V.	214	21	235
14	Alianza Tecnológica en Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	38	3	41
15	Uninet, S.A. de C.V.	222	64	286
16	SBEL System Group, S.A. de C.V.	31	-	31
17	ALESTRA, S. de R.L. de C.V.	23	-	23
18	Axtel, S.A.B. de C.V.		22	22
Total		1,046	193	1,239

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

posteriormente se dio un receso para continuar el día 11 de junio a fin de dar la respuesta debida a las repreguntas.

Las respuestas fueron remitidas previamente por correo electrónico al Suscrito para su opinión. Es conveniente señalar que a la revisión de las respuestas por parte del Suscrito se pudo constatar que estas fueron contestadas en forma clara y precisa tanto por parte del área requirente en las preguntas técnicas, como las administrativas y legales por el área contratante.

El área requirente solicitó más tiempo para dar respuesta a las repreguntas razón por la cual, se declararon recesos los días 11 y 12 julio, señalando en esta última que la continuación se efectuaría el 13 de junio a partir de las 18:00 horas. Todos estos recesos se verificó y fueron publicados en CompraNet en los días respectivos, para efectos de notificación a los Licitantes.

Tercer evento

El tercer evento de la Junta de Aclaraciones, se efectuó a las 18:00 horas del 13 de junio de 2014, fue presidida por el Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, Mtro. José Antonio Salazar Andreu, asistido por personal de la Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional como área requirente, contó con la participación de un representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta y el Suscrito.

Se dio a conocer las respuestas a las repreguntas, asimismo se dieron a conocer las fechas de los actos subsecuentes siendo estos:

- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones: 20 de junio a las 09:00 horas
- Acto de Fallo: 27 de junio a las 17:30 horas

En el acta correspondiente se asentó todo lo antes expuesto, se señaló que el acta forma parte integrante de la convocatoria y que deberán considerar para la elaboración de sus propuestas, asimismo, para efectos de notificación, se asentó que el acta será publicada en el Sistema Electrónico CompraNet y estará disponible en mural de comunicación ubicado en el piso 11 en la calle de Durango 291. Se constató en CompraNet que el acta quedó disponible el 13 de junio de 2014 a las 20:00 horas.

Es conveniente destacar que la Junta de Aclaraciones se desarrolló con profesionalismo e imparcialidad, se dio respuesta a todas y cada una de las preguntas realizadas por los Licitantes, se les proporcionó la información solicitada y se les precisaron todos aquellos aspectos que deben considerar para la elaboración de sus propuestas; la revisión, análisis y respuestas a cada pregunta fue llevada a cabo por un grupo interdisciplinario. Se cumplió con lo que establecen el numeral 3.2 de la Convocatoria y a los artículos 33 y 33 Bis de la LAASSP, así como los artículos 45 y 46 de Reglamento en cuanto a su procedimiento, y el 37 Bis de la LAASSP en cuanto a su difusión.



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

d) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevó a cabo el 20 de junio de 2014, iniciando puntualmente a las 9:00 horas, tal y como se estableció en la Junta de Aclaraciones.

El evento se realizó en la Sala de Juntas de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, ubicada en Calle Durango N° 291, piso 11, Colonia Roma Norte en la Ciudad de México, fue presidido por el Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, Mtro. José Antonio Salazar Andreu, asistido por personal de la Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional como área requirente, contó con la participación de un representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno de Control y el Suscrito.

Dado que la licitación es electrónica, se verificó en el sistema CompraNet el envío de proposiciones por medio electrónico, obteniendo el reporte de que "Existen proposiciones para esta convocatoria en el servidor de CompraNet", presentándose tres propuestas.

Se procedió a abrir los sobres electrónicos correspondientes, a fin de realizar la revisión cuantitativa de las propuestas, iniciando de acuerdo con el formato Anexo 1-A "Relación de Entrega de Documentación" establecido en el numeral 3.3 de la Convocatoria, en dicho anexo se señala en la primera columna la relación de los documentos solicitados y en las siguientes sí presentó o no el documento respectivo. Cabe señalar que el formato en cuestión quedo anexado al el cuerpo del acta. De esa manera se realizó la revisión de los documentos de los tres Licitantes que presentaron propuesta.

De los tres Licitantes, dos de ellos presentaron propuesta a una partida y el otro presentó propuesta en las dos partidas. Como resultado de la revisión cuantitativa, fueron aceptadas las tres propuestas para su posterior evaluación cualitativa, tanto legal y administrativa como técnica y económica, por lo que se dejó asentado en el acta el monto de cada una de ellas por partida:

Licitantes			Importe por partida s/IVA	
			Partida 1	Partida 2
1	Iusacell, S.A. de C.V., en participación conjunta con: Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Indra Sistemas, S.A. de C.V., Azertia Tecnologías de la Información México, S.A. de C.V., Soluziona México, S.A. de C.V., y MXGP PRO Servicios Operativos, S.A. de C.V.	Mínimo	399,904,430.74	No presentó
		Máximo	694,917,609.18	
2	Operbes, S.A. de C.V., en participación conjunta con: Servicios Operbes, S.A. de C.V., Consulting All Service and Medice, S.A. de R.L. de C.V., Empresa Gráfica Consultora, S.C.	Mínimo	No presentó	78,433,930.00
		Máximo		155,305,733.00
3	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., en participación conjunta con: UNINET, S.A. de C.V., Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., Prestaciones Profesionales Empresariales, S.A. d de C.V., Teléfonos del Noreste, S.A. C.V., y SCITUM, S.A. de C.V.	Mínimo	236,713,712.00	110,396,000.00
		Máximo	406,044,000.00	218,376,500.00

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

Se señaló que la documentación técnica se entregaría al área requirente para su evaluación correspondiente. Asimismo, se informó y se dejó asentado en el acta que el resultado del análisis, revisión cualitativa y evaluación y con base en ella se emitirá el Fallo correspondiente que se dará a conocer el 27 de junio de 2014 a las 17:30 horas, se leyó el acta misma que fue firmada por todos los asistentes entregándose una copia de la misma. se indicó que para efectos de notificación el acta correspondiente estará a su disposición en el Sistema Electrónico CompraNet y en el mural de comunicación de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos en el piso 11 de la calle de Durango 291, colonia Roma Norte. Se constató en CompraNet que el acta quedó disponible el 20 de junio de 2014 a las 21:14 horas.

El evento se realizó de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.3 de la Convocatoria, así como en los artículos 34, 35 y 37 Bis de la LAASSP y 47 y 48 de su Reglamento.

Revisión de la Evaluación Técnica y Económica de las Propuestas

Para la evaluación de las propuestas se aplicó el mecanismo de puntos y porcentajes de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 de la LAASSP y en el numeral 5.2 de la Convocatoria, así como a lo señalado en artículo segundo, numeral Décimo de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, estableciendo que el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo de 45 de los 60 puntos posibles que se pueden obtener para considerarse solvente.

Para cada partida la evaluación consideró los siguientes puntos por rubro:

- | | |
|--|-----------|
| • i) Capacidad del Licitante | 24 puntos |
| • ii) Experiencia y Especialidad Licitante | 18 puntos |
| • iii) Propuesta de Trabajo | 12 puntos |
| • iv) Cumplimiento de Contratos | 6 puntos |

Para la evaluación de las propuestas se integró un grupo de trabajo conformado por servidores públicos de la Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional como área requirente y administradora del contrato y de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos como área convocante.

Se realizó una reunión del Suscrito con los diferentes técnicos y especialistas que llevaron a cabo la evaluación de las propuestas, en la que se realizó una revisión exhaustiva, se dio una explicación amplia de cómo se efectuó todo el proceso de evaluación tanto de la parte jurídico-administrativa y la técnica y la económica, pudiendo constatar el profesionalismo con el que se llevó a cabo la correspondiente evaluación.

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

Como resultado de la evaluación técnica y económica las propuestas cumplieron con los puntos requeridos para considerarlas solventes técnicamente y económicamente. La calificación obtenida considerando la puntuación técnica más la económica es la siguiente

Partida 1: Servicios Administrados de Red Privada Virtual, Videoconferencia, Red de Voz de Funcionarios y Servicios Complementarios

Licitante	Evaluación Técnica Rubros					Evaluación Económica	Puntuación Total
	Capacidad del Licitante	Experiencia y Especialidad	Propuesta de Trabajo	Cumpl. de Contratos	Total		
Iusacell, S.A. de C.V., en participación conjunta con: Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Indra Sistemas, S.A. de C.V., Azertia Tecnologías de la Información México, S.A. de C.V., Soluziona México, S.A. de C.V., y MXGP PRO Servicios Operativos, S.A. de C.V.	23.869	18	10	3	54.869	23.372	78.241
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., en participación conjunta con: UNINET, S.A. de C.V., Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., Prestaciones Profesionales Empresariales, S.A. de C.V., Teléfonos del Noreste, S.A. de C.V., y SCITUM, S.A. de C.V.	19.18	18	12	3	52.18	40	92.18

Partida 2: Servicios Administrados de Acceso a Internet y Servicios Complementarios

Licitante	Evaluación Técnica Rubros					Evaluación Económica	Puntuación Total
	Capacidad del Licitante	Experiencia y Especialidad	Propuesta de Trabajo	Cumpl. de Contratos	Total		
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., en participación conjunta con: UNINET, S.A. de C.V., Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., Prestaciones Profesionales Empresariales, S.A. de C.V., Teléfonos del Noreste, S.A. de C.V., y SCITUM, S.A. de C.V.	22.06	18	12	3	55.06	28.447	83.507
Operbes, S.A. de C.V., en participación conjunta con: Servicios Operbes, S.A. de C.V., Consulting All Service and Medice, S.A. de R.L. de C.V., Empresa Gráfica Consultora, S.C.	23.98	13.5	10	6	53.48	40	93.48



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

El detalle de la evaluación técnica y las razones de la puntuación obtenida, para cada partida y cada Licitante, quedó asentado en el Fallo correspondiente, en términos con lo establecido en los artículos 36 y 37 de la LAASSP.

e) Acto de Fallo

Dada la evaluación técnica, económica y administrativa de las propuestas, el Acto de Fallo se llevó a cabo el 27 de junio de 2014 a las 17:30 horas, la Sala de Juntas de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, ubicada en Calle Durango N° 291, piso 11, Colonia Roma Norte en la Ciudad de México, fue presidido por el Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, Mtro. José Antonio Salazar Andreu, asistido por personal de la Coordinación de Sistemas de Infraestructura Tecnológica Institucional como área requirente, contó con la participación de un representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno de Control y el Suscrito.

En el evento, se dio lectura del documento de Fallo correspondiente. Asimismo, se dio a conocer a los Licitantes adjudicatarios del contrato respectivo para las partidas 1 y 2, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-019GYR019-N56-2014:

Partida 1: Servicios Administrados de Red Privada Virtual, Videoconferencia, Red de Voz de Funcionarios y Servicios Complementarios

- Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., en participación conjunta con: UNINET, S.A. de C.V., Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., Prestaciones Profesionales Empresariales, S.A. d de C.V., Teléfonos del Noreste, S.A. C.V., y SCITUM, S.A. de C.V., por un importe mínimo de \$162,417,600.00 y un monto máximo susceptible de ejercer de \$406,044,000.00 montos antes de IVA.

Partida 2: Servicios Administrados de Acceso a Internet y Servicios Complementarios

- Operbes, S.A. de C.V., en participación conjunta con: Servicios Operbes, S.A. de C.V., Consulting All Service and Medice, S.A. de R.L. de C.V., Empresa Gráfica Consultora, S.C. por un importe mínimo de \$62,122,293.20 y un monto máximo susceptible de ejercer de \$155,305,733.00 montos antes de IVA.

Se informó a los Licitantes ganadores que el acta surte efectos de notificación y por ello se obliga y compromete a firmar el contrato respectivo dentro de los 15 días naturales siguientes, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango 291, piso 10, colonia Roma Norte.

Asimismo, se indicó que previo a la firma del contrato deberá presentar la siguiente documentación:



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

- Acta Constitutiva con sus modificaciones
- Aviso de Registro Patronal del IMSS
- Comprobante de Domicilio
- Registro Federal de Contribuyentes
- Poder Notarial del Representante Legal e Identificación Oficial
- Documento Vigente de las Obligaciones Fiscales
- Pólizas de Fianza de Garantía de Cumplimiento

Todo lo anterior quedó plasmado en el Acta de Fallo, a la que se dio lectura y fue suscrita por todos los asistentes, entregando una copia de la misma, Es conveniente señalar que tanto el Fallo, como el Acto respectivo, se realizaron en estricto apego a lo establecido en el artículo 37 de la LAASSP, asimismo se publicó el mismo día de su celebración a las 18:04 horas, según consta en el Sistema Electrónico CompraNet.

f) Firma del Contrato

El 11 de julio de 2014, se llevaron a cabo la firma de los contratos respectivos, habiéndose entregando los documentos solicitados, las garantías y las obligaciones fiscales.

I. Conclusiones

Detallado el proceso a la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-019GYR019-N56-2014, correspondiente a la contratación de los "SERVICIOS ADMINISTRADOS DE COMUNICACIONES PARA EL IMSS PARA LOS EJERCICIOS 2014-2017" manifiesto lo siguiente:

- Mi participación como Testigo Social no consistió solamente en observar el proceso, sino también en participar en el mismo, habiendo realizado algunas sugerencias y recomendaciones que la Convocante consideró pertinentes y fueron atendidas.
- Es de destacar que el proceso llevado a cabo fue ordenado y eficiente, nunca faltó verificar si había comunicados en el Sistema Electrónico y las actas y avisos se publicaron en dicho sistema el mismo día de su realización.
- El contar con un proveedor que preste al IMSS, de manera integrada y unificada los servicios administrados de comunicación, permitirá al Instituto contar con un ahorro del orden de \$1,200 millones que durante la vigencia de los servicios que corresponden a 38 meses en la partida 1 y 30 meses en la partida 2.
- La Convocatoria a la Licitación Pública está bien estructurada, cuenta con un índice que permite ubicar con precisión su contenido tanto de los numerales como de los anexos que



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

la conforman, no consigna aspectos que limiten la libre participación de los Licitantes, cumple con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

- Como lo fui señalando en los diferentes eventos, el procedimiento de licitación se realizó en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, a lo establecido en la Convocatoria y a los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública y servicios relacionados con las mismas. Se cumplió con los principios de eficiencia, eficacia y honradez.
- El proceso se desarrolló en todo momento con total transparencia, basta revisar el trabajo de los Servidores Públicos en las respuestas a 1,239 presentadas por 18 licitantes en los tres eventos de la Junta de Aclaraciones.
- A lo largo de todo el proceso licitatorio, se pudo observar el trabajo exhaustivo; al responder con claridad y precisión las preguntas presentadas por los Licitantes; al revisar de manera meticulosa los documentos para la evaluación de las propuestas, tanto de la parte jurídico-administrativa, la financiera, la técnica y la económica, pudiendo constatar el profesionalismo con el que los servidores públicos responsables de la licitación llevaron a cabo todos y cada uno de los eventos del proceso.
- Dado que la licitación fue electrónica no hubo participación directa en los eventos por parte de los Licitantes, sin embargo fueron atendidos sus requerimientos y dudas de forma precisa, aspecto que se constata con las respuestas otorgadas a sus preguntas.

Se emite el presente TESTIMONIO en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 TER, fracción IV inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los artículos 67 y 68 de su Reglamento.

ATENTAMENTE



Ing. Alfonso Ramírez Lavín
Testigo Social PF 027

17 de julio de 2014